

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Las-Empresas-Transnacionales-de-la-Union-Europea-en-America-Latina>

# **Las Empresas Transnacionales de la Unión Europea en América Latina**

- Notre Amérique -

Date de mise en ligne : mercredi 19 mai 2004

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

¿Porque en los países de la periferia capitalista como América Latina, las empresas transnacionales (ET) representan un problema sociopolítico específico ? ¿De qué manera pueden alterar la situación de las poblaciones y amenazar la soberanía de los pueblos ? Fundamentalmente, este problema reside en las ventajas de esas empresas relacionadas a su nivel de desarrollo y en sus capacidades a extender un poder exorbitante sobre las poblaciones y las instituciones públicas de los territorios receptores. Sobre este tema no importa si las empresas son estadounidenses, europeas o japonesas. La visión según la cual la relación económica entre la Unión Europea (UE) y América Latina (AL) sería más equilibrada que entre Estados Unidos y AL no puede ser justificada para el comportamiento de las empresas europeas y las relaciones económicas que ellas contribuyen a organizar.

Las ET con base en países de la UE representan la mitad de las principales ET mundiales y, en América Latina, juegan un papel tan grande como las de Estados Unidos. En el marco de los recientes acuerdos y negociaciones entre la UE y países o grupos de países de AL (UE-México, UE-Chile y UE-MERCOSUR), los aspectos relacionados a las inversiones dan cada vez más derechos a las ET. Las cláusulas que liberalizan completamente la repatriación de las ganancias a las casas matriz así como la prohibición de todo tipo de preferencia a los inversionistas nacionales privan a los gobiernos de herramientas de regulación y de política industrial. De la misma manera se prohíben todo tipo de requerimientos de comportamiento que pueden condicionar la inversión, por ejemplo de parte de las autoridades locales o municipales para asegurarse que una inversión no afecte al medio ambiente. Tal vez, el aspecto más dramático concierne la prohibición de expropiaciones o "medidas equivalentes a las expropiaciones". Como se ve ya en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), este último concepto en razón de su carácter muy extendido representa un peligro mayor para la soberanía de los pueblos. De facto, las ET pueden obtener reparaciones financieras por cualquier medida política que tiene consecuencias negativas sobre sus actividades. Concretamente, hay una superioridad de los derechos de las ET a obtener sus ganancias sobre el derecho de las comunidades a proteger el medio ambiente, la salud pública o las condiciones laborales.

Durante la última década las inversiones directas europeas en AL han crecido de un 300 %. Un factor importante de este crecimiento fue la privatización masiva de servicios y empresas públicos que representó una oportunidad extraordinaria de negocios para las ET. Con esta presencia, muchos acontecimientos ilustran el peligro específico que representan las ET en razón de un comportamiento predador, de la posibilidad de salida brutal o del no respeto de la soberanía de los pueblos.

Con sus ventajas iniciales sobre las empresas nacionales, las ET pueden escapar a los mecanismos de competencia y adoptar un comportamiento predador basado sobre rentas de monopolio. Así, pueden apropiarse de los recursos naturales o energéticos estratégicos impidiendo a los gobiernos obtener los recursos financieros que necesitan de estos sectores. Así, en el caso boliviano, las ET que están involucradas en la explotación del gas se niegan a aceptar un incremento tributario propuesto por el presidente Carlos Mesa para paliar la crisis económica que sacude esta nación.

Se observan otras configuraciones donde las ET juegan juntas y hacen alianzas para aplicar tarifas muy elevadas y repatriar en su casa matriz altos beneficios sin preocuparse del impacto de su comportamiento. Así, el Banco Mundial y el Banco de México han destacado que en este país donde solamente subsiste un banco con capital nacional las tasas de ganancias en el sector bancario son las más importantes del mundo. Los bancos extranjeros entre las cuales HSBC del Reino Unido y BBVA- bancomer o Santander de España, cobran comisiones diez veces más altas que en su país de origen y, al mismo tiempo, no toman ningún riesgo y no juegan su papel de financiamiento de la economía.

El ejemplo de Argentina es también muy explícito del comportamiento predador de las ET. Después de la crisis del 2000-2001, muchas ET involucradas en los anteriores servicios públicos han preferido cerrar sus filiales sin consideración para sus acreedores y sus empleados. Esto fue el caso, entre otros, en el sector del agua

(Suez-Lyonnaise des Eaux y Veolia exVivendi de Francia ; Aguas de Barcelonas ; Anglian water), de la energía (Electricité de France y Totalfinalelf de Francia ; United Utilities y Nacional Grid de GB ; Repsol de España), de las telecomunicaciones (Telecom Italia y France Telecom). Además que estas empresas estuvieron involucradas en los actos masivos de corrupción relacionados a las privatizaciones, se han beneficiado de giros de ganancias a sus casas matriz excepcionalmente elevados durante los noventas. La estrategia correspondiente a sus inversiones fue así claramente una estrategia predatoria : 1/ financiar directamente el mínimo de la inversión con un endeudamiento muy fuerte sobre el mercado local 2/ repatriar el máximo de ganancias cada año lo que implica invertir el mínimo en las infraestructuras y el desarrollo de la actividad 3/ salir cuando la situación se ve fea para escaparse y no contribuir al financiamiento de la salida de crisis.

El problema de la salida es un segundo tipo de problema. De hecho existe una asimetría considerable entre las ET que juegan a escala global y las comunidades enraizadas en un territorio. Esta asimetría reside en la facultad de las ET de salir de manera abrupta del negocio donde se encuentran sin hacer caso de las poblaciones y de los trabajadores involucrados y a veces sin respetar la legislación vigente. El caso de la clausura ilegal de la fábrica de neumáticos Euskadi de Jalisco, México, por la empresa alemana Continental es una buena ilustración de esta lógica. El 16 de diciembre de 2001, la dirección de Continental cerró la fábrica sin respetar ninguna de las convenciones internas de la empresa ni la legislación laboral mexicana. Desde más de dos años, la lucha de los trabajadores de la planta y de su sindicato sigue con una huelga que fue finalmente reconocida como válida por los tribunales mexicanos y con algunos viajes a Europa para presionar directamente a la casa matriz.

Finalmente, hay un problema de respeto a la soberanía de los pueblos. Las ET son muchas veces empresas gigantes que en algunos casos producen ellas mismas más riquezas que el PIB de algunos países. A menudo en los países de la periferia, están en capacidad de chantajear a los gobiernos y de beneficiarse de la ayuda política de sus países de origen para obtener una evolución en su favor de la normatividad legal. Así, después de la crisis argentina, los gobiernos de la UE han hecho declaraciones públicas para exigir a las autoridades del país devastado no tomar medidas que podrían ser nefastas para los ET.

En México, en el inicio del año 2004 se lleva a cabo una controversia sobre la legalidad de algunas concesiones acordadas a ET en el sector de la energía, lo que esta prohibido explícitamente la constitución. Después de los señalamientos de la Auditoria Superior de la Federación mexicana en torno a este problema, los representantes del capital extranjero han contestado de manera muy negativa, manifestando su ausencia de respeto por los principios constitucionales del país. Así, para la directora en México de Electricité de France - el actor privado más importante en el campo de la electricidad en México, Cintia Angulo, las cosas son muy simples : "si estamos en la ilegalidad o la inconstitucionalidad, entonces que hagan legales y constitucionales nuestros contratos".

La situación boliviana nos ofrece otro acontecimiento revelador del papel decisivo de las ET sobre el destino de los pueblos. ¡El proyecto de ley de hidrocarburos que el gobierno puso en consulta a la sociedad civil el 15 de abril de 2004 se conocía una semana antes en la sede de la petrolera española Repsol que opera en sociedad los ricos yacimientos gaseros del sur del país !

Los problemas relacionados a la presencia de las ET en AL son muy preocupantes. Pero lo más importante es entender bien que para las ET y los gobiernos este proceso es solamente un inicio : todas las medidas que se definen en los acuerdos entre los países latinoamericanos y la UE otorgan cada vez más libertades a las ET lo que permite anticipar una agravación de la situación económica de esas naciones si no se cambian los principios de la integración interregional.

[Alainet](#). Ecuador, 10 de mayo del 2004